

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2021 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

#### ÁMBITO FUNCIONAL: COMERCIO

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio, convocatoria aprobada mediante Resolución de 9 de agosto de 2021 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 157 de 17 de agosto de 2021), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica: [https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CTEICU\\_24719](https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=CTEICU_24719)

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

Avda. de Grecia s/nº Edf. Administrativo  
41012 SEVILLA  
Sección de Estructuras Comerciales 671599313



FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 1/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	FEDERACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA (CCA)
NIF	G91753715
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021362

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	En el Anexo II de solicitud de autorización para la subcontratación de actividades subvencionadas con terceros, el importe para el que se solicita la autorización no coincide con el importe del presupuesto presentado.
	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I-A	Apartado 7.1: - Deberán corregir el importe total del proyecto y el de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 2/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	CONFEDERACIÓN PROV. DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SEVILLA
NIF	G41071606
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021999

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
Art.13.1a).6 de las bases reguladoras	Federaciones o confederaciones de asociaciones: Certificado con la relación actualizada de asociaciones que integran la agrupación y, que al menos, diez de las asociaciones de comerciantes, mixtas o no, que la integran, cumplan los requisitos indicados en el apartado 1 a) del art. 4 de la Orden de 7 julio 2021
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad
Art. 13.1.b)2º de las bases reguladoras	Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso.
Art.13.1b).3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 7.3: Al haber sido acreditado documentalmente la realización de acciones de sensibilización, deberán marcar la casilla correspondiente.
ANEXO I-A	Apartado 7.2.: - Deberán marcar la casilla correcta
Art. 6.5.g) de las bases reguladoras	En relación a la factura proforma N.º 003/21 y según los términos establecidos en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del Sector Público para el contrato menor, la persona o entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA
NIF	G91820035
N.º EXPEDIENTE	ASOC_4410042

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a)1º de las bases reguladoras	Copia de los Estatutos modificados en relación al art. 4 de los mismos “ámbito de actuación” o, en su caso, Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la Asociación, indicando el ámbito de actuación correspondiente.
Art. 13.1.b)1º de las bases reguladoras	Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado.
Art.13.1b).3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.
ANEXO I- B	Apartado 3: - Según los términos establecidos en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del Sector Público para el contrato menor, la persona o entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio. Apartado 7.2: - Deberán corregir la información del apartado 7.2, ya que la Asociación ha participado en la última convocatoria de subvenciones.



## ANEXO

ENTIDAD	FEICASE
NIF	V41146598
N.º EXPEDIENTE	IYQMV2000021946

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art.13.1a).6 de las bases reguladoras	Federaciones o confederaciones de asociaciones: Certificado con la relación actualizada de asociaciones que integran la agrupación y, que al menos, diez de las asociaciones de comerciantes, mixtas o no, que la integran, cumplan los requisitos indicados en el apartado 1 a) del art. 4 de la Orden de 7 julio 2021
Art. 13.1.b)2º de las bases reguladoras	Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso.
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II.
	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I (Solicitud)	Deberán corregir la información detallada en el apartado 4 “Datos de la entidad”.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 5/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA
NIF	G41651951
N.º EXPEDIENTE	ASOC_ 4890039

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a)1º de las bases reguladoras	Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso.
Art. 13.1.b)1º de las bases reguladoras	Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado y no presentadas junto con la solicitud.
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c)1º de las bases reguladoras	Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) alegados por la entidad y no acreditados documentalmente.
ANEXO I (Solicitud)	Deberán cumplimentar los apartados 4.A.3.1 y A.3.2 de la solicitud.
	Apartado 5 “Declaraciones”: - Deberán especificar la procedencia de la financiación. - Deberán corregir la información detallada en relación a la solicitud u obtención de otras subvenciones.
	Apartado 6.c) “Documentación”: - Habrán de marcar la casilla “Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) alegados por la entidad”, en su caso.
	Apartado 7.3: - Deberá marcar la casilla que corresponda.
	Apartado 7.4: - Deberán marcar la casilla que corresponda. - Deberán cumplimentar los Apartados 7.4.1. y 7.4.2, totalizando las cuotas de los asociados y consignando el total de ingresos, en este

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 6/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	último apartado.
	Apartado 7.5: - Deberán cumplimentarlo
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado - Deberán consignar la provincia donde se ha presentado la solicitud
ANEXO I- B	- Deberán cumplimentar los Apartados 1 y 2 - Deberán corregir el importe subvención solicitada en el Apartado 3 - Deberán corregir el Apartado 4, indicando que los 9.700 € corresponden al importe total de la inversión.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 7/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES DE NERVIÓN
NIF	G41388836
N.º EXPEDIENTE	ASOC_5819631

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b)1º de las bases reguladoras	Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado y emitidos de forma individual por cada proveedor.
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 8 : - Deberán corregir el importe solicitado, ya que tiene que coincidir con el consignado en hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 8/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EDIF. ALESTE, COMPOSTELA Y NEPTUNO
NIF	G90226994
N.º EXPEDIENTE	ASOC_ 1110514

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a)5º de las bases reguladoras	Copia de las últimas cuentas anuales aprobadas.
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 5 “Declaraciones”: -En relación a las 2 últimas casillas, deberán marcar la/s que correspondan.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado, ya que tiene que coincidir con el consignado en hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B.
ANEXO I- B	Apartado 1: - Deberán corregir el importe destinado a boletos de premios directos al no coincidir con el consignado en la Memoria de actuaciones. Apartado 7: - Deberán corregir el importe total del proyecto y el de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SAN JUAN DE AZNALFARACHE ABIERTO
NIF	G91845008
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200020211135

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEAS 1 Y 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 1: - Deberán corregir el NIF.
	Apartado 5 “Declaraciones”: - En relación a las 2 últimas casillas, deberán marcar la/s que correspondan.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en los Anexos I-A y I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de los estatutos de la entidad solicitante, y sus posibles modificaciones, debidamente inscritos en el correspondiente Registro.</li><li>- Documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos.</li><li>- Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha de aprobación de las últimas cuentas anuales.</li><li>- Copia de las últimas cuentas anuales.</li><li>- Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.</li></ul>
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado.</li><li>- Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso.</li><li>- Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II.</li><li>- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de</li></ul>



	Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) alegados por la entidad.
ANEXO I- A	Apartados 2 y 5: - Deberán cumplimentarlos. Apartado 7: - Deberán corregir el importe de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación.
ANEXO I-B	Apartados 2 y 5: - Deberán cumplimentarlos. Apartado 3: - Deberán corregir el importe de la subvención solicitada, ya que las actuaciones 5ª y 6ª no son subvencionables , al no ser Centro Comercial Abierto o Mercado Municipal de Abastos, la entidad solicitante. Apartado 7: - Deberán corregir el importe del coste del proyecto y el de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 11/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN GONZALO
NIF	G90371378
N.º EXPEDIENTE	ASOC_8565279

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b)1º de las bases reguladoras	Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado.
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.
ANEXO I-B	Apartado 3: - Deberán corregir el porcentaje de la subvención solicitada y cumplimentar la hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B, la cual se puede descargar en formato editable en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.



### ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE TORREBLANCA-DISTRITO ESTE
NIF	G90311531
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200020211106

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el Anexo I-A.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha de aprobación de las últimas cuentas anuales. - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I- A	Apartado 7.2: - Deberán marcar la casilla correspondiente, ya que sí fueron participantes en la última convocatoria .



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DEL CERRO DEL AGUILA
NIF	G90333493
N.º EXPEDIENTE	ASOC_2057194

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4: - Deberán marcar la casilla correspondiente en el ámbito de actividad.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b)1º de las bases reguladoras	Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado .
Art. 13.1.b)3º de las bases reguladoras	Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.
ANEXO I-B	Apartado 3 : - Deberán corregir el porcentaje de la subvención solicitada y cumplimentar la hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B. Apartado 7.2: - Deberán marcar la casilla correspondiente, ya que sí fueron participantes en la última convocatoria.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 14/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES CALLE FERIA
NIF	G9026130
N.º EXPEDIENTE	ASOC_6638415

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 6.b): - Deberán marcar la casilla de la solicitud de autorización referente a la subcontratación.
	Apartado 7.5: - Deberán corregir el n.º de entidades asociadas, ya que no coincide con las indicadas en el Certificado en el que se relacionan las empresas asociadas.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado, ya que tiene que coincidir con el consignado en hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES MACARENA
NIF	G90288234
N.º EXPEDIENTE	ASOC_4517488

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado, ya que tiene que coincidir con el consignado en hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 16/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS
NIF	G41742768
N.º EXPEDIENTE	ASOC_2353358

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4: - Deberán aclarar la discrepancia existente entre los subapartados A.3.1, A.3.2 y Apartado 7.5 con lo indicado en el Certificado en el que se relacionan las empresas asociadas.
	- La documentación deberá venir firmada electrónicamente por el representante legal de la Asociación, que en este caso sería el Presidente de la misma.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Copia de los estatutos de la entidad solicitante, y sus posibles modificaciones, debidamente inscritos en el correspondiente Registro. - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha de aprobación de las últimas cuentas anuales.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado . - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Deberán aportar certificación de la TGSS en la que conste la relación de personas trabajadoras de la asociación.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.



ANEXO I-B	<p>Apartado 3 :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deberán cumplimentar la hoja anexa al presupuesto de gastos del Anexo I-B, ya que el importe de la subvención solicitada no es correcto.</li><li>- Desglose de los gastos de personal en concepto de “limpieza”. En este caso se financian los costes laborales y de Seguridad Social a cargo de la empresa, con los límites establecidos en el art. 5.1.f) de las bases reguladoras.</li></ul> <p>Apartado 7:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deberán corregir el importe de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación, ya que lo correcto sería el 26,98% del coste del proyecto.</li></ul>
-----------	--

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 18/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE
NIF	G41923459
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021671

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 1: - Deberán consignar como persona representante al Presidente de la Asociación.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 del Anexo I-B, como importe subvención solicitada.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha de aprobación de las últimas cuentas anuales.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso. - Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) alegados por la entidad y no acreditados documentalmente.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.
ANEXO I-B	Apartado 2 : - Deberán indicar las fechas estimadas de ejecución.



## ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS AVDA. SANTA CECILIA
NIF	G90399346
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021751

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 1: - Deberán consignar como persona representante al Presidente de la Asociación. - La documentación deberá venir firmada electrónicamente por el representante legal de la Asociación.
	Apartado 5 “Declaraciones”: -En relación a las 2 últimas casillas, deberán marcar la/s que correspondan.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado, si la actuación “desarrollo de acciones de fidelización de clientela” consiste en un sorteo, ya que en este caso no sería un concepto subvencionable.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Copia de los estatutos de la entidad solicitante, y sus posibles modificaciones, debidamente inscritos en el correspondiente Registro. - Documento que acredite la condición de persona representante y los poderes que tiene reconocidos. - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha de aprobación de las últimas cuentas anuales. - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Documento acreditativo expedido por la AEAT sobre la exención del IVA o la no recuperación del mismo, en su caso. - Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 20/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) alegados por la entidad y no acreditados documentalmente.
ANEXO I-B	Apartado 1: - Deberán indicar con más detalle la descripción de las actuaciones.
	Apartado 3: - Deberán corregir los importes consignados en el Presupuesto de Gastos.
	Apartado 7: - Deberán corregir el importe del coste del proyecto y el de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 21/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BERMEJALES
NIF	G91950220
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021700

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 del Anexo I-A ,como importe subvención solicitada.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones. - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Deberán corregir la certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) , ya que hace referencia a otra entidad.
ANEXO I-A	- Deberán acreditar documentalmente la información contenida en el apartado 6.4

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 22/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DEL ARENAL
NIF	G41245317
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200020211064

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4. A).1: - Deberá marcar la casilla correspondiente.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 del Anexo I-A ,como importe subvención solicitada.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 16.1.5º de las bases reguladoras	- Deberán acreditar la representación en la Asociación en base al porcentaje de puestos del mercado en funcionamiento asociados a la misma.
ANEXO I-A	- Deberán acreditar documentalmente la información contenida en el apartado 6.4.



## ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CAZALLA
NIF	G91420547
N.º EXPEDIENTE	IYQMV2000020211193

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4: - Deberán aclarar la discrepancia existente entre los subapartados A.3.1 y Apartado 7.5 con lo indicado en el Certificado en el que se relacionan las empresas asociadas.
	Apartado 7.4: - Deberán aclarar la discrepancia existente entre la información contenida en este apartado y la que se refleja en el balance de cuentas.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 “presupuesto de gastos” del Anexo I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones - Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a) de las bases reguladoras.
ANEXO I-A	Apartado 5 : - Habrán de modificar, en su caso, el número de asociados, al haber discrepancia con el certificado presentado.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 24/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





	<p>Apartado 7: - Deberán corregir el importe de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación, ya que lo correcto sería el 25% del coste del proyecto.</p>
--	---

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 25/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE TRIANA
NIF	G91056820
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021833

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEAS 1 Y 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4: - Deberán aclarar la discrepancia existente entre los subapartados A.3.1 y Apartado 7.5.
	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 “presupuesto de gastos” del Anexo I-A y I-B.
Art.3.1.b)5º de las bases reguladoras	- Para la actuación de señalización comercial externa, es necesario presentar autorización del Ayuntamiento correspondiente.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- Copia de los Estatutos. -Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, indicando el porcentaje que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Solicitud de autorización referente a la subcontratación, si procede, debidamente formulada en Anexo II. - Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Art. 13.1.c) de las bases reguladoras	- Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el art. 16.1a)de las bases reguladoras.
ANEXO I-A y I-B	Apartado 7: - Deberán corregir el importe de la aportación mediante fondos propios o cofinanciación, ya que lo correcto sería el 25% del coste del proyecto.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 26/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANTA JUSTA
NIF	G90194051
N.º EXPEDIENTE	IYQMV200002021514

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 8: - Deberán corregir el importe solicitado en función de lo consignado en el apartado 3 “presupuesto de gastos” del Anexo I-B.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	- Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
ANEXO I-B	Apartado 1: - Deberán incluir el texto que falta en la primera página.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 27/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA
NIF	G91480020
N.º EXPEDIENTE	ASOC_1664789

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
ANEXO I (Solicitud)	Apartado 4: - Deberán consignar la fecha de constitución de la Asociación y la fecha de inscripción en el registro oficial correspondiente.
	Apartado 6 b): - Deberán marcar la casilla de solicitud de autorización referente a la subcontratación, al haberlo acreditado documentalmente.
Art.4.1.a)2º de las bases reguladoras	- Deberá indicar, para cada uno de los asociados de comercio minorista, la agrupación del IAE en que se encuadra su actividad.
Art. 13.1.a) de las bases reguladoras	- En el Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que incluya la siguiente información: relación de empresas asociadas y el sector de cada una, distinguiendo entre comercial, hostelería y turismo, servicios y otros, <b>DEBERÁN</b> indicar el <u>porcentaje</u> que representa el sector comercial respecto del total.
Art. 13.1.b) de las bases reguladoras	- Deberán aportar declaración responsable, en el supuesto de subcontratación con tercero, de que no existe vinculación ni circunstancia alguna de las establecidas en el art. 9.5. de las Bases Reguladoras, en concordancia con el 29.7 de la Ley General de Subvenciones y el art. 68 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. - Facturas, facturas proforma o presupuesto de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, debidamente detallado y emitidos de forma individual por cada proveedor.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	05/11/2021	PÁGINA 28/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBEFWYATBH6GV36JUN9YVC8GY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	